



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER JUDICIAL

"2019 - En Memoria de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan y 25 años del inicio de la puesta en funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia"



## Junta Electoral Municipal de Ushuaia

Art. 117 y ssgtes Orden 2578/2003

### ACTA N° 34

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los trece días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las once y treinta horas, en la sede del Juzgado de Primera Instancia Electoral Provincial, se constituye la Junta Electoral Municipal de Ushuaia, integrada por el Dr. Isidoro J.M. ARAMBURÚ, Juez del Juzgado de Primera Instancia Electoral; el Dr. Alejandro FERNÁNDEZ, Juez de la Sala Civil, Comercial y del Trabajo de la Cámara de Apelaciones D.S.; el Dr. G. Daniel CURTALE, Fiscal subrogante del Fiscal Mayor del Distrito Judicial Sur, y los vecinos Andrea OYARZO y Dr. Guillermo MASSIMI; junto a la Secretaria, Dra. Mariel ZANINI. Abierto que fuera el acto, el Sr. Presidente hace constar que no se formularon protestas en contra de las tareas de escrutinio definitivo oportunamente realizado y sobre la declaración de la validez de los comicios realizados los días dieciséis y veintitrés de Junio del corriente año, conforme surge de las actas N°s 31 y 32, labradas en fecha veintiséis y veintisiete de junio de dos mil diecinueve, respectivamente. Razón por cual, habiendo realizado el escrutinio definitivo y juzgada la validez de las elecciones por sentencia firme, los Sres. Miembros proceden a proclamar a los candidatos electos conforme lo normado por el art. 112 de la Ordenanza Municipal N° 2578. A continuación se considera la asignación de los cargos de Intendente y Concejales del Municipio de Ushuaia, conforme lo dispuesto por los arts. 31, 35, 36, 104 y concordantes del citado cuerpo normativo. La operación en cuestión se efectúa teniendo presente los votos obtenidos por cada fuerza política según las operaciones derivadas de las tareas de escrutinio definitivo, los convenios de sumatoria de votos oportunamente homologados por el Juzgado Electoral Provincial y el informe de Secretaría. Por lo expuesto, y en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 111, 112 y concordantes de la Ordenanza Municipal N° 2578,



**LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE USHUAIA, en uso  
de sus facultades**

**RESUELVE:**

**I.- ADJUDICAR** el cargo de **INTENDENTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA** al partido **ALIANZA UNIDAD FUEGUINA (501)** por haber obtenido con el cincuenta y cuatro coma ocho por ciento (54,8%) de los votos, que representa la cantidad de veintitrés mil trescientos veinte (23.320) votos válidos, la mayoría simple de sufragios en la elección celebrada el día dieciséis de junio del año dos mil diecinueve -art. 33 O.M. 2578-.

**II.- PROCLAMAR** electo **INTENDENTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA** a VUOTO, Walter Claudio Raúl D.N.I N° 29.883.767.-

**III.- ADJUDICAR** las bancas del **CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**, por aplicación del art. 35 y concordantes de la Ordenanza Municipal N° 2578, según el siguiente detalle: tres (3) bancas a la **ALIANZA UNIDAD FUEGUINA (501)**, por haber obtenido la cantidad de nueve mil setecientos veinte (9.720) votos válidos, dos (2) bancas al **MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO (54)** por haber obtenido la cantidad de cinco mil ciento cincuenta y seis (5.156) votos válidos, una (1) banca al partido **DE LA CONCERTACIÓN FORJA (75)** por haber obtenido la cantidad de tres mil doscientos cuarenta y cinco (3.245) votos válidos y una (1) banca al **PARTIDO VERDE (165)** por haber obtenido la cantidad tres mil ciento cuarenta y cuatro (3.144) votos válidos .-

**IV.- PROCLAMAR** electos **CONCEJALES TITULARES DEL MUNICIPIO DE USHUAIA** a los ciudadanos:

	<b>Lista</b>	<b>Candidatos Electos</b>	<b>Coficiente</b>
1°	501	PINO, Juan Carlos D.N.I N° 16.959.261	9720
2°	54	GARRAMUÑO, Ricardo Juan D.N.I N° 31.473.095	5156
3°	501	AVILA, Laura Beatriz D.N.I N° 28.223.875	4860,00
4°	75	ROMANO, Juan Manuel D.N.I N° 25.144.091	3245
5°	501	DE LA VEGA, Gabriel Alejandro D.N.I N° 25.114.880	3240,00
6°	90	BRANCA, Javier Eduardo D.N.I N° 26.049.849	3144
7°	54	OVIEDO, Angela Mariana D.N.I N° 24.518.607	2578,00

**V.- PROCLAMAR** electos los **CONCEJALES SUPLENTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**, por:

**ALIANZA UNIDAD FUEGUINA lista 501**

ROMERO, Hugo Victoriano D.N.I. N° 16.366.629

TRENTINO, Noelia Soledad D.N.I. N° 29.560.871

NAVARRO, Graciela Edith D.N.I. N° 13.165.577





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**PODER JUDICIAL**

"2019 - En Memoria de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan y 25 años del inicio de la puesta en funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia"



**MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO lista 54**

OYARZUN SANTANA, Fernando Dario D.N.I. N° 26.974.918

SORO, Daniel Humberto (Manzana) D.N.I. N° 21.703.217

**PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN FORJA lista 75**

MILSTAIN, Sonia Ruth D.N.I. N° 25.625.102

**PARTIDO VERDE lista 165**

PINCOL, Irene Angélica D.N.I. N° 16.711.341

**VI.- DISPONER** se expidan testimonios de la presente acta por Secretaría a los efectos de su remisión a los Poderes Ejecutivo Provincial, Legislativo Provincial, Departamento Ejecutivo y Departamento Deliberativo de la ciudad de Ushuaia, además de proceder a su comunicación a cada uno de los partidos políticos intervinientes.

**VII.- DEJAR** a disposición para su entrega bajo constancia por Secretaría, los documentos que acreditan su condición a quienes resultaran electos. Ello sin perjuicio del establecimiento oportuno de una eventual ceremonia pública a tal efecto.

Con lo que terminó el acto que, previa lectura y ratificación de su contenido, firman los señores miembros de la Junta Electoral Provincial todo por ante mí que doy fe.-



302  
5002

